

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96870

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 26 de junio de 2019, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 26 de junio de 2019.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Mercè Conesa Pagès.

cve: BOE-A-2019-12883

Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96871

## **ANEXO**

## Autoridad Portuaria de Barcelona

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

### ÍNDICE

### **CUENTAS ANUALES**

- Balance al 31 de diciembre de 2018
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96872

Autoridad Portuaria de Barcelona Balance al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		1.841.371	1.849.861
Inmovilizado intangible Aplicaciones informáticas Otro inmovilizado intangible	5	18.695 11.039 7.656	19.336 11.455 7.881
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Inmovilizado en curso y anticipos	6	1.435.932 1.331.506 11.114 93.312	1.466.657 1.366.815 12.897 86.945
Inversiones inmobiliarias Terrenos Construcciones	7	295.277 250.200 45.077	266.578 250.200 16.378
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas	8 9	78.089 76.469 1.620	78.871 76.469 2.402
Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio Créditos a terceros Valores representativos de deuda	9	2.624 588 1.525 511	2.829 588 1.730 511
Deudores comerciales no corrientes	9	10.754	15.590
ACTIVO CORRIENTE		215.160	261.229
Existencias		316	263
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		31.435	36.816
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	24.418	28.121
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	2.614	3.997
Deudores varios	9	2.462	2.495
Personal	9	176	161
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	1.765	2.042
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Créditos a empresas	9	781 781	143 143
Inversiones financieras a corto plazo Créditos a empresas Otros activos financieros	9	2.660 2.660 -	70.122 122 70.000
Periodificaciones		804	691
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	10	179.164 179.164	153.194 153.194
TOTAL ACTIVO		2.056.531	2.111.090



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96873

Autoridad Portuaria de Barcelona Balance al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO		1.665.161	1.610.653
Fondos Propios	11	1.392.198	1.338.524
Patrimonio		539.486	539.486
Resultados acumulados		799.038	749.575
Resultado del ejercicio	3	53.674	49.463
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	272.963	272.129
PASIVO NO CORRIENTE		342.575	446.953
Provisiones a largo plazo	13	4.756	6.525
Provisión para responsabilidades		4.756	6.525
Deudas a largo plazo	14	198.532	287.938
Deudas con entidades de crédito		196.667	281.111
Derivados		1.836	3.380
Otros pasivos financieros		29	3.447
Periodificaciones a largo plazo	15	139.287	152.490
PASIVO CORRIENTE		48.795	53.484
Deudas a corto plazo	14	31.300	36.430
Deudas con entidades de crédito		18.138	22.938
Otros pasivos financieros		13.162	13.492
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	275	54
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.220	17.000
Proveedores	14	7.683	7.712
Acreedores varios	14	19	104
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.088	836
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	8.430	8.348
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.056.531	2.111.090



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96874

Autoridad Porturia de Barcelona Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	173.527	166.346
Ventas		173.527	166.346
Otros ingresos de explotación		6.799	4.630
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.708	4.251
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		91	379
Gastos de personal	18.2	(32.340)	(31.646)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.345)	(21.823)
Cargas sociales		(9.995)	(9.823)
Otros gastos de explotación		(45.589)	(42.769)
Servicios exteriores	18.3	(27.141)	(28.047)
Tributos		(3.758)	(3.927)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(124)	(112)
Otros gastos de gestión corriente		(14.566)	(10.683)
Amortizaciones del inmovilizado	18.4	(57.706)	(55.398)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	6.529	6.743
Excesos de provisiones	13.1	-	120
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.5	157	(16)
Deterioros y pérdidas		187	189
Resultados por enajenaciones y otras		(30)	(205)
Otros resultados	18.6	-	(234)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		51.377	47.776
Ingrana financiarea	10.7	3.657	3.503
Ingresos financieros De participaciones en instrumentos de patrimonio	18.7		
En empresas del grupo y asociadas	19.1	2.328	1.401
De valores negociables y otros instrumentos financieros	40.4		4 400
De empresas del grupo y asociadas De terceros	19.1 19.1	59 1.270	1.190 912
De tereores	10.1	1.270	312
Gastos financieros	18.8	(2.904)	(3.552)
Por deudas con terceros		(2.904)	(3.230)
Por actualización de provisiones		-	(322)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	14.1	1.544	1.736
RESULTADO FINANCIERO		2.297	1.687
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		53.674	49.463
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		53.674	49.463
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	53.674	49.463
		00.017	10.700



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96875

Autoridad Portuaria de Barcelona Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		53.674	49.463
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	11.089	22.322
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		11.089	22.322
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(10.255)	(7.878)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(10.255)	(7.878)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		54.508	63.907



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96876

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (Expresado en miles de euros) Autoridad Portuaria de Barcelona

	Patrimonio (Nota 11)	Resultados acumulados (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	539.486	716.186	33.389	257.685	1.546.746
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	539.486	716.186	33.389	257.685	1.546.746
Total ingresos y gastos reconocidos Otras variaciones del patrimonio neto		33.389	49.463 (33.389)	14.444	63.907
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	539.486	749.575	49.463	272.129	1.610.653
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	539.486	749.575	49.463	272.129	1.610.653
Total ingresos y gastos reconocidos Otras variaciones del patrimonio neto	1 1	49.463	53.674 (49.463)	834	54.508
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	539.486	799.038	53.674	272.963	1.665.161



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96877

## Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		53.673	49.463
Ajustes del resultado Amortización del inmovilizado Correcciones valorativas por deterioro Variación de provisiones Imputación de subvenciones Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado Ingresos financieros Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas Imputaciones de periodificaciones a largo plazo Gastos financieros Variación de valor razonable en instrumentos financieros Otros ingresos y gastos	18.4 18.5 13 12 18.5 18.7 12 15 18.8 14.1	43.700 57.706 (187) 3.669 (6.529) 30 (3.657) (3.725) (5.083) 2.904 (1.544) 115	45.161 55.398 (189) 3.702 (6.743) 205 (3.503) (1.134) (4.746) 3.552 (1.736) 355
Cambios en el capital corriente Existencias Deudores y otras cuentas a cobrar Otros activos corrientes Acreedores y otras cuentas a pagar Otros pasivos corrientes Otros activos y pasivos no corrientes		(9.266) (53) (9.600) 64 264 155 (96)	(14.197) (37) (12.308) 50 (1.871) 41 (72)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Pagos de intereses Cobros de dividendos Cobros de intereses Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios Otros cobros (pagos)	17 13	(4.255) (3.035) 2.328 840 (20) 386 684 (5.438)	(735) (3.201) 1.401 2.338 (809) 99 729 (1.292)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		83.853	79.692
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones Empresas del grupo y asociadas Inmovilizado intangible Inmovilizado material		(53.081) - (3.682) (49.399)	(56.916) (172) (3.544) (53.200)
Cobros por desinversiones Empresas del grupo y asociadas Inmovilizado intangible Inmovilizado material Otras activos financieros Otros activos		73.457 143 - 1 70.000 3.314	110.681 32.252 - 306 75.000 3.123
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		20.376	53.765



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 215 Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96878

Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	19
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	19
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Emisión		(78.259)	(22.039)
Otras deudas		10.908	739
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito	14.1	(89.167)	(22.778)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(78.259)	(22.020)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		25.970	111.437
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	153.194	41.757
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	179.164	153.194



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96879

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y la Presidenta. El órgano de gestión es el Director.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

## 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96880

31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

La Presidenta de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 29 de marzo de 2019, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

### 2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## 2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7) y el cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13).

sve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96881

#### APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2018	2017
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	53.674	49.463
	53.674	49.463
Aplicación		
Resultados acumulados	53.674	49.463
	53.674	49.463

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 27 de junio de 2018.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

### Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

## Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

#### Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96882

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Anos de vida util
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96883

	Años de vida útil
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

### 4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- 1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
- 3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- 4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- 5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96884

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

#### 4.5 Arrendamientos

#### Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

## Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### 4.6 Activos financieros

### Clasificación y valoración

### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96885

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96886

en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### 4.7 Pasivos financieros

## Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96887

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

### Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

## 4.8 Existencias

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

### 4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- · Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

:ve: BOE-A-2019-12883 /erificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96888

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### Reversiones de concesionarios:

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

#### 4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96889

## 4.12 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre Sociedades se ha calculado conforme al régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el capitulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas. Asimismo se han seguido las directrices del Ente Público Puertos del Estado para determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

## 4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

cve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96890

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

## 4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen.

#### 4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.

### 4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

cve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96891

#### INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	35.888	2.896	(2.752)	36.032
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	48.724	2.896	(2.752)	48.868
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(24.433)	(3.312)	2.752	(24.993)
Otro inmovilizado intangible	(2.227)	(225)	-	(2.452)
	(29.388)	(3.537)	2.752	(30.173)
Valor neto contable	19.336	(641)	-	18.695
	Saldo			Saldo
Miles de euros	inicial	Altas	Bajas	final
Ejercicio 2017				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	32.816	3.072	-	35.888
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	45.652	3.072	-	48.724
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(21.229)	(3.204)	-	(24.433)
Otro inmovilizado intangible	(2.003)	(224)	-	(2.227)
	(25.960)	(3.428)	-	(29.388)
Valor neto contable	19.692	(354)	-	19.336

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2018 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 702 miles de euros, la adaptación del servicio de reservas de BCN Port Booking System por importe de 327 miles de euros, el desarrollo de plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe 245 miles de euros y a la migración de los correos electrónicos de la plataforma LotusNotes a Microsoft por importe de 134 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 las altas más significativas correspondieron a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 541 miles de euros, a la adquisición de licencias de Oracle y la implantación del servicio Cloud de Oracle por importe de 267 miles de euros, al proyecto de control de accesos a la ZAL por importe de 148 miles de euros, al desarrollo de proyectos de Bussines Intelligence por importe de 209 miles de euros; y al desarrollo de la web del registro de Operaciones de Transporte dentro del ámbito de la plataforma de comercio electrónico PortIC por importe de 137 miles de euros.

La Entidad tiene aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2018 por importe de 18.732 miles de euros (17.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96892

#### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2018					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.652.276	5.689	(102)	5.123	1.662.986
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.076	-	(3)	31	9.104
Inmovilizado en curso y anticipos	86.945	46.293	-	(39.926)	93.312
Otro inmovilizado	49.926	-	(256)	1.411	51.081
	2.087.181	51.982	(361)	(33.361)	2.105.441
Amortización acumulada:					
Construcciones	(574.419)	(46.504)	83	402	(620.438)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.351)	(314)	2	180	(7.483)
Otro inmovilizado	(38.754)	(2.910)	250	(174)	(41.588)
	(620.524)	(49.728)	335	408	(669.509)
Valor neto contable	1.466.657	2.254	(26)	(32.953)	1.435.932
Ejercicio 2017					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.617.397	5.689	(6.400)	35.590	1.652.276
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.042	-	(4)	38	9.076
Inmovilizado en curso y anticipos	56.812	69.091	-	(38.958)	86.945
Otro inmovilizado	46.760	-	(164)	3.330	49.926
	2.018.969	74.780	(6.568)	-	2.087.181
Amortización acumulada:					
Construcciones	(532.593)	(46.403)	4.577	-	(574.419)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.028)	(327)	4	-	(7.351)
Otro inmovilizado	(36.013)	(2.896)	155	-	(38.754)
	(575.634)	(49.626)	4.736	-	(620.524)
Valor neto contable	1.443.335	25.154	(1.832)		1.466.657

## 6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.736 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96893

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2018 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Por otro lado las altas más significativas a 31 de diciembre de 2018 corresponde a las instalaciones revertidas correspondientes a la concesión de Ergransa, S.A por importe de 5.689 miles de euros (Nota 12). Otras altas significativas corresponden a obras relacionadas con la ampliación del muelle adosado por importe de 15.612 miles de euros, obras por la ampliación del muelle Cataluña por importe de 10.017 miles de euros y a las obras de vías férreas por importe de 5.960 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio corresponden principalmente a equipos para procesos de información así como a construcciones por importe de 175 y 102 miles de euros respectivamente. El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 (Nota 18.5).

En el ejercicio anterior las altas más significativas correspondieron a las instalaciones revertidas correspondientes a la concesión de Decal, S.A por importe de 21.749 miles de euros y Ergransa, S.A por importe de 477 miles de euros (Nota 12). Otras altas significativas se debieron a las obras de vías férreas por importe de 6.739 miles de euros, a las obras por la ampliación del muelle Cataluña por 6.740 miles de euros, y equipos de hardware por importe de 2.323 miles de euros.

Durante el ejercicio anterior, la Entidad procedió a dar de baja del inmovilizado un edificio de su propiedad situado en la calle Escar, por importe de 1.458 miles de euros. Dicho edificio fue concedido bajo la forma de derecho de uso a Gerència Urbanistica del Port Vell, empresa participada por la Entidad en su totalidad. Dicho derecho de uso fue registrado como más valor de la participación de la Entidad en la participada (ver nota 8). El resto de bajas del ejercicio correspondieron mayoritariamente a retiros del inmovilizado. Las pérdidas por este concepto ascendieron a 205 miles de euros

### 6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

### 6.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Construcciones	184.029	131.892
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.699	4.109
Otro inmovilizado	32.584	31.266
	223 312	167 267

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96894

### 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2018					
Coste:					
Terrenos	250.200	-	-	_	250.200
Construcciones	74.895	-	-	33.361	108.256
	325.095	-	-	33.361	358.456
Amortización acumulada:					
Construcciones	(55.903)	(4.441)	-	(408)	(60.752)
Deterioro acumulado de valor	(2.614)	-	187	-	(2.427)
Valor neto contable	266.578	(4.441)	187	32.953	295.277
				T	
Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2017					
Coste:					
Terrenos	250.200	_	_	_	250.200
Construcciones	75.041	_	(146)	_	74.895
33.134.433.31.133	325.241	_	(146)	_	325.095
Amortización acumulada:	020.211		( )		020.000
Construcciones	(53.705)	(2.344)	146	-	(55.903)
Deterioro acumulado de valor	(2.803)	-	189	-	(2.614)
Valor neto contable	268.733	(2.344)	189	-	266.578

### 7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2018 y 2017 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2018	2017
a) Tasa Ocupación	55.825	52.460
	55 825	52 430

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Miles de euros	2018	2017
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	9.463	9.436
Terminal de Contenidors de Barcelona, S.A.	6.645	6.657
Terminal Catalunya, S.A.	5.576	5.575
Enagás Transporte, S.A.U.	2.636	2.635
Terminales Portuarias, S.L.	2.080	2.065
Autoterminal, S.A.	1.975	1.872
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.156	1.349
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.311	1.314
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.197
Decal España, S.A.	3.040	1.146
Ergransa, S.A	1.143	467
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	1.014	1.044
	37.236	34.757



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96895

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad ha revertido 187 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitos en el Far de Montjuic (nota 18.5).

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Construcciones	35.747	26.810
	35 747	26.810

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### 7.2 Arrendamientos operativos

La Entidad tiene contratado con la Sociedad World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E, el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. Así mismo la Entidad es titular de un derecho de arrendamiento sobre una finca radicada en el sector M del polígono industrial de la Zona Franca.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2018	2017
Hasta un año	1.038	1.115
Entre uno y cinco años	3.309	3.279
Más de cinco años	17.830	20.548
	22.177	26.145

## 8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2018 No corriente	2017 No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	55.327	55.327
,	55.327	55.327
Empresas asociadas		
Participaciones	22.904	22.904
Correcciones valorativas por deterioro	(1.762)	(1.762)
	76.469	76.469



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96896

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2018 y 2017 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2018
Ejercicio 2018				
Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E	26.651	_	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759			1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Portic Barcelona, S.A.	118	_	_	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	_	_	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	-	-	4.091
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	22.904	-	-	22.904
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)			(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y	(660)	-	-	(660)
ASOCIADAS	(1.762)	-	-	(1.762)
(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2017
<u>. `                                     </u>		Aumentos	Disminuciones	
(Miles de euros)  Ejercicio 2017		Aumentos	Disminuciones	
<u>. `                                     </u>		Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E  Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de	31.12.2016	Aumentos	Disminuciones -	31.12.2017
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E	31.12.2016 26.651	-	Disminuciones	31.12.2017 26.651
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E  Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de  Barcelona  World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	31.12.2016 26.651 301 26.917	- 1.458 -	Disminuciones	26.651 1.759 26.917
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO	31.12.2016 26.651 301	-	Disminuciones	26.651 1.759
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E  Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de  Barcelona  World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869	- 1.458 -	Disminuciones	26.651 1.759 26.917 55.327
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310	1.458 - 1.458	Disminuciones	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771	1.458 - 1.458 - -	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310	1.458 - 1.458 -	- - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771 1.500	1.458 - 1.458 - -	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771 1.500
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771 1.500 4.114	1.458 - 1.458 - - - -	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771 1.500 4.114
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A. Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.	31.12.2016 26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771 1.500 4.114 3.920	1.458 - 1.458 - - - - 171	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771 1.500 4.114 4.091
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO  Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A. Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.  TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	31.12.2016  26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771 1.500 4.114 3.920 22.733 (622) (480)	1.458 - 1.458 - - - - 171	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771 1.500 4.114 4.091 22.904 (622) (480)
Ejercicio 2017  Centro Intermodal de Logística, S.A S.M.E Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E  TOTAL EMPRESAS GRUPO Portic Barcelona, S.A. Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A. Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.  TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	31.12.2016  26.651 301 26.917 53.869 118 4.310 8.771 1.500 4.114 3.920 22.733 (622)	1.458 - 1.458 - - - - 171	- - - - - - -	26.651 1.759 26.917 55.327 118 4.310 8.771 1.500 4.114 4.091 22.904 (622)

## 8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el mes de abril del presente ejercicio, World Trade Center Barcelona, S.A S.M.E realizó una reducción de capital en el cual salieron del accionariado tres accionistas minoritarios que representaban el 31,21% del total de las acciones de la Sociedad. En el mes de junio, la Junta General de Accionistas acordó la nueva composición del capital de la Sociedad quedando únicamente dos socios siendo uno de ellos la Entidad. Debido a este cambio accionarial la Entidad ha pasado de una participación del 52,27% al 75,99%.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96897

Durante el ejercicio anterior, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad con fecha 14 de diciembre de 2017, se procedió a aumentar el valor de la participación de Gerencia Urbanistica Port Vell a través de la cesión de uso de un edificio de su propiedad por importe de 1.458 miles de euros tal y como se especifica en la nota 6.

Así mismo durante el ejercicio anterior la Entidad acudió a la ampliación de capital de la Sociedad Terminal Intermodal Centro, S.L, con un desembolso de 171 miles de euros manteniendo el 49% del capital social.

## 8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2018								
Centro Intermodal De Logística, S.A.S.M.E.	26.651	51,5	18.920	101.054	9.096	129.070	13.213	627
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	3.644	364	4.309	450	-
World Trade Center Barcelona, S.A.S.M.E.	26.917	75,99	29.176	8.310	2.618	40.104	3.954	1.113
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							1.740
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.473	151	1.915	258	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(2.678)	(16)	17.302	29	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	16.796	2.394	29.390	3.895	588
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(566)	37	2.641	38	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A	3.634	36,73	2.404	110	283	2.797	453	-
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.	4.091	49	3.340	4.814	(50)	8.104	50	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	21.142							588

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2017								
Centro Intermodal De Logística, S.A.S.M.E. Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat	26.651	51,50	18.920	96.783	6.085	121.788	10.759	-
Portuària de Barcelona	1.759	100	301	3.330	423	4.054	549	-
World Trade Center Barcelona, S.A.S.M.E.	26.917	52,27	51.085	7.979	1.628	60.692	2.547	715
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							715
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.225	316	1.832	302	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(2.792)	127	17.331	180	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.								
y Entidad Dependientes	8.771	49,00	10.200	15.630	2.366	28.196	4.118	686
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(528)	(33)	2.609	(33)	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A	3.634	36,73	2.404	(173)	283	2.514	399	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	49,00	3.340	4.885	(71)	8.154	(67)	-

TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS 21.142 686



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96898

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E  Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Barcelona  Barcelona	La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL), situado en terrenos calificados de "sistema portuario" en el Plan General Metropolitano de Barcelona. La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Barcelona	La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Barcelona	Entidad Holding
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros a largo plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	588	_	_	511	511	1.099	1.099
Préstamos y partidas a cobrar Total activos financieros no	-	-	-	-	13.899	19.722	13.899	19.722
corrientes	588	588	-	-	14.410	20.233	14.998	20.821
Activos financieros a corto plazo								
Inversiones mantenidas hasta				70.000				70.000
el vencimiento		-	-	70.000	-	-	-	70.000
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-		33.111	35.039	33.111	35.039
Total activos financieros corrientes	-	-	-	70.000	33.111	35.039	33.111	105.039
Total activos financieros	588	588	-	70.000	47.521	55.272	48.109	125.860



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96899

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Tota	al
(Miles de euros)	2018	2017
Activos financieros no corrientes		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Valores representativos deuda	511	511
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	588	588
motiumentos de patimonio (Nota 5.1)	1.099	1.099
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	1.620	2.402
Créditos a terceros	1.525	1.730
Deudores	10.754	15.590
	13.899	19.722
Total activos financieros no corrientes	14.998	20.821
Activos financieros corrientes		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	70.000
	-	70.000
Préstamos y partidas a cobrar		
Clientes prestaciones de servicios (Nota 9.2)	24.418	28.121
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2 y 19.1)	2.614	3.997
Deudores varios (Nota 9.2)	2.462	2.495
Personal (Nota 9.2)	176	161
Créditos à empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	781	143
Créditos a terceros	2.660	122
	33.111	35.039
Total activos financieros corrientes	33.111	105.039
Total activos financieros	48.109	125.860

### 9.1 Descripción de los principales movimientos

Créditos a empresas del grupo y asociadas

## A largo plazo

La Entidad suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

A 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.714 miles de euros (1.857 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2018, 1.571 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A S.M.E. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

A 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 61 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2018, 49 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 12 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96900

### A corto plazo

La Entidad tiene registrado un crédito con la sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2018 asciende a 626 miles de euros (mismo importe en el año anterior). Este crédito fue concedido a la Sociedad asociada por un importe inicial de 626 miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013. La duración inicial de dicho crédito era de 4 años siendo el vencimiento del mismo el 30 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración la Entidad prorrogó en el ejercicio anterior el vencimiento hasta 30 de diciembre de 2019 motivo por el que durante el presente ejercicio ha sido reclasificado a corto plazo. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

La Entidad y Centro Intermodal de Logística, S.A. (la prestaria) convinieron la adquisición de una finca situada en un enclave en la zona de servicio portuaria, en la zona definida como Puerto Logístico por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios. Se acordó que la compra la realizara la Sociedad bajo unas determinadas condiciones, entre las que se encontraba la concesión por parte de la APB a la Sociedad de un préstamo de carácter instrumental y finalista por importe de 22.500 miles de euros. Asimismo la APB se obligaba a recomprar la finca en cuestión como máximo en el periodo en la fecha prevista de vencimiento del préstamo financiero, garantizando a la Sociedad la plena indemnidad en esta operación. La Sociedad se obligaba igualmente a vender dicha finca.

Siendo interés tanto para la Entidad como para la Sociedad, que la finca adquirida en el año 2014 formase parte del dominio público y que la gestión de la edificación fuese realizada por la Sociedad como propietaria del Inmueble, ambas partes acordaron mediante contrato firmado con fecha 24 de noviembre de 2015 la constitución de un derecho de superficie y compra venta de suelo a la APB por un importe de 4.710 miles euros. En base a ello, el valor del préstamo otorgado por la Entidad se canceló parcialmente por el importe de la venta del suelo quedando un saldo de 17.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

A fecha 22 de mayo de 2017 la prestataria ha decidido cancelar anticipadamente el importe del crédito que mantenía con la Entidad por importe de 17.790 miles de euros. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés fijo de 2,50%.

En fecha 28 de junio de 2017 se formalizó un nuevo préstamo por importe 16.500 miles de euros con la finalidad única y exclusiva de la extinción anticipada del derecho de usufructo de las fincas registrales 1.258, 1.143, 1.119 y 1.130 del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat. A fecha 28 de diciembre de 2017 la prestataria canceló definitivamente anticipadamente el préstamo que mantenía con la Entidad. El tipo de interés fijo devengado durante la existencia del préstamo ha sido del 2,50%.

### Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio anterior se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2018 se han traspasado a corto plazo 3.788 miles de euros quedando a largo plazo un importe 4.780 miles de euros.

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2018 asciende a 5.574 miles de euros (6.090 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Consejo de Administración del 18 de Septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2018 se han traspaso a corto 100 miles de euros, quedando a largo plazo un importe de 400 miles de euros (500 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96901

#### Otros activos financieros

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se incluía en el ejercicio anterior un saldo de 70.000 miles de euros correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses. Durante el presente ejercicio las mismas han vencido sin que la Entidad haya constituído nuevas imposiciones en el presente ejercicio. Dichas imposiciones devengaban un tipo de interés de mercado.

El importe más relevante en Créditos a Empresas, corresponde al importe de 2.537 miles de euros a devolver por ADIF del pre-financing transferido en el 2015 por la agencia INEA y no justificado a 31 de diciembre de 2018, destinado a financiar el Proyecto de Nuevos Accesos al Puerto de Barcelona.

### 9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.418	28.121
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	2.614	3.997
Deudores varios	2.462	2.495
Personal	176	161
	29.670	34.774

Durante el ejercicio la Entidad ha aplicado 6 miles de euros que figuraban como deterioro de créditos comerciales. En el ejercicio anterior la Entidad realizó un deterioro de 147 miles de euros.

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

#### 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Caja	9	6
Cuentas corrientes a la vista	179.155	153.188
	179 164	153 194

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

#### Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

cve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96902

#### Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

#### Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros a consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).

### 12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2018				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	9.649	-	(847)	8.802
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	224.369	-	(5.538)	218.831
Otras	2.155	5.400	(145)	7.410
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	35.956	5.689	(3.725)	37.920
	272.129	11.089	(10.255)	272.963
Ejercicio 2017				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	10.702	19	(1.072)	9.649
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	229.909	-	(5.540)	224.369
Otras	2.210	77	(132)	2.155
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	14.864	22.226	(1.134)	35.956
	257.685	22.322	(7.878)	272.129

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

## Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiables con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96903

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 34 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 (74 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiables con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 812 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 (998 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017).

#### Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 (mismo importe que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017).

### Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2018 y 2017 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 3.725 miles de euros y 1.134 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 5.689 miles de euros (22.226 miles de euros en el ejercicio anterior).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96904

#### Otras subvenciones

La Entidad ha traspasado desde "otros pasivos financieros" dos subvenciones de capital concedidas por la agencia INEA a través del programa "Connecting Europe Facility" (CEF). Una para el proyecto de Nuevos Accesos Ferroviarios concedida en 2015 por importe de 4.871 miles de euros y la otra para el proyecto CarEsmatic concedida en 2016 por un importe de 529 miles de euros destinada a potenciar el transporte intermodal de vehículos nuevos y necesidades logísticas de los vehículos eléctricos.

El importe de otras subvenciones al cierre del ejercicio asciende a 1.671 miles de euros (1.807 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 136 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 (125 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

### 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

#### 13.1 Provisiones

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
(Miles de edios)	Galdo II licial	Dotaciones	LACCOOS	ilialidad	Gaido IIIIai
Ejercicio 2018					
Provisión por litigios	28	2.539	-	(18)	2.549
Provisión por impuestos	6.497	1.130	-	(5.420)	2.207
	6.525	3.669	-	(5.438)	4.756
Ejercicio 2017					
Provisión por litigios	1.441	-	(120)	(1.293)	28
Provisión por impuestos	2.675	3.822	· -	` -	6.497
	4.116	3.822	(120)	(1.293)	6.525

#### Provisión por litigios e impuestos

La provisión existente a 31 de diciembre 2018 por importe de 4.756 miles de euros (6.525 miles de euros en 2017) corresponde, por una parte, a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones por un importe 2.549 miles de euros (28 miles de euros en 2017) y a provisiones por impuestos 2.207 miles de euros (6.497 miles de euros en 2017).

En este ejercicio, se han provisionado 2.539 miles de euros por provisiones por litigios y reclamaciones, de los cuales 2.452 miles de euros corresponden a la estimación de los daños y perjuicios ocasionados a diversos yates a causa de unos trabajos realizados en la Llotja de Pescadors y el resto 87 miles de euros a diversas reclamaciones.

Así mismo, durante el ejercicio, la Entidad ha provisionado en concepto de litigios por impuestos, el IBI de El Prat de Llobregat del 2018 por importe de 1.130 miles de euros. En el ejercicio anterior la Entidad provisionó en concepto de litigios por impuestos, el IBI de Barcelona y de El Prat de Llobregat del 2017 por importe de 2.675 y 1.077 miles de euros respectivamente.

La Entidad ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido al aplicar 5.438 miles de euros, el pago más relevante es el IBI de Barcelona de los años 2017 y 2016, por un importe de 5.350 miles de euros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96905

238.897

333.074

### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Deuda entidades		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		To	tal
(Miles de euros)	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	196.667	281.111	-	-	1.865	6.827	198.532	287.938
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	18.138	22.938	-	-	22.227	22.198	40.365	45.136
	214.805	304.049	-	-	24.092	29.025	238.897	333.074
Estos importes se incluyen e	en las sigu	ientes pai	rtidas de	l balance	);		2018	2017
A largo plazo								
Préstamos y créditos de entida	ides de créd	ito (Nota 14.	.1)				196.667	281.111
Derivados (Nota 14.1)		,	,				1.836	3.380
Otros pasivos financieros (Nota	a 14.1)						29	3.447
A corto plazo							198.532	287.938
Préstamos y créditos de entida	des de créd	ito (Nota 14.	.1)				18.138	22.938
Deudas con empresas del grup	`	,					275	54
Proveedores de inmovilizado a							9.618	10.658
Otros pasivos financieros (Nota		444)					3.544	2.834
Acreedores y otras cuentas a p	bagar (Nota	14.1)					8.790 40.365	8.652 45.136
							40.303	43.130

## 14.1 Débitos y partidas a pagar

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

	importe pe pago a diciei (Nota	l 31 de mbre			Gastos financieros devengados (Nota 18.8)	
(Miles de euros)	2018	2017	Vencimiento	Tipo de interés	2018	2017
(Miles de cares)	2010	2017	Vendimento	interes	2010	2011
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	10.667	12.000	15.03.2026	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	9.999	11.111	15.12.2027	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	27.778	30.556	15.12.2028	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	30.556	33.333	15.06.2029	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	20.000	21.667	13.06.2030	0,292%	61	65
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	40.000	43.333	15.12.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	11.556	12.444	15.06.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	21.676	23.333	20.09.2031	0,113%	26	28
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006	-	31.111	15.12.2031	1,439%	415	477
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008	-	40.094	09.12.2033	1,486%	560	629
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	42.515	45.000	03.12.2035	0,462%	207	219
DERIVADO FINANCIERO	58	67	15.03.2020	3,4%	1.635	1.758
	214.805	304.049			2.904	3.176



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96906

Las deudas con entidades de crédito corresponden a nueve préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que cinco presentan un tipo de interés fijo.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a cancelar anticipadamente los préstamos BEI Tramo II 2 B 2006 y BEI Tramo II 2 D 2008 sin coste de cancelación.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2018 y 2017 es de 214.723 miles de euros y 303.889 miles de euros respectivamente, de los cuales 18.056 miles de euros (22.778 miles de euros en 2017) tienen vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 82 y 160 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

#### Otros pasivos financieros

En el presente ejercicio, una vez aceptados por INEA los costes elegibles presentados por la APB, se ha procedido al traspaso de las subvenciones clasificadas como deudas a largo plazo a subvenciones de capital en el patrimonio neto. Se ha traspasado la subvención para desarrollar los Nuevos Accesos Ferroviarios por un importe de 2.889 miles de euros (la totalidad del anticipo) y la CarEsmatic por un importe de 529 miles de euros (pendientes 29 miles de euros por justificar) tal y como se describe en la nota 12.

De las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen de fianzas recibidas por importe de 2.396 miles de euros (1.900 miles de euros en el ejercicio anterior), 555 miles de euros correspondientes al importe aún no justificado de los anticipos recibidos de INEA y el resto a otras deudas con terceros por valor de 593 miles de euros (934 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### Instrumentos financieros derivados

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es negativa por importe de 1.836 y 3.380 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo.

El impacto positivo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 1.544 miles de euros y 1.736 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96907

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Proveedores	7.256	7.261
Acreedores varios	19	104
Sentencias T-3	427	451
Remuneraciones pendientes de pago	1.088	836
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8 790	8 652

El importe pendiente por sentencias de devolución del principal e intereses por litigios de la tasa T-3 asciende a 31 de diciembre de 2018 a 4 miles de euros (24 miles en el ejercicio anterior).

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

						Más de	
(Miles de euros)	2019	2020	2021	2022	2023	5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.138	18.056	18.056	18.056	18.056	124.443	214.805
Derivados	-	1.836	-	-	-	-	1.836
Deudas con empresas del grupo	275	-	-	-	-	-	275
Otros pasivos financieros	3.544	29	-	-	-	-	3.573
Proveedores de inmovilizado	9.618	-	-	-	-	-	9.618
Proveedores	7.683	-	-	-	_	_	7.683
Acreedores varios	19	-	-	-	-	-	19
Remuneraciones pendientes de pago	1.088	-	-	-	-	-	1.088
	40.365	19.921	18.056	18.056	18.056	124.443	238.897
						Más de	
(Miles de euros)	2018	2019	2020	2021	2022	5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	22.938	22.778	22.778	22.778	22.778	189.999	304.049
Derivados	-	-	3.380	-	-	-	3.380
Deudas con empresas del grupo	54	-	-	-	-	_	54
Otros pasivos financieros	2.834	-	-	-	-	3.447	6.281
Proveedores de inmovilizado	10.658	-	_	-	_	-	10.658
Proveedores	7.712	-	-	-	_	-	7.712
Acreedores varios	104	-	-	-	_	_	104
Remuneraciones pendientes de pago	836	-	-	-	-	-	836
	45.136	22.778	26.158	22.778	22.778	193.446	333.074

#### 15. PERIODIFICACIONES

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2018 y 2017 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2018					
Tasas anticipadas	51.262	_	(11.672)	-	39.589
Derechos concesionales	101.228	3.552	-	(5.083)	99.697
	152.490	3.552	(11.672)	(5.083)	139.287
Ejercicio 2017					
Tasas anticipadas	62.946	_	(11.684)	-	51.262
Derechos concesionales	90.153	15.821	-	(4.746)	101.228
	153.099	15.821	(11.684)	(4.746)	152.490





Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96908

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A. y Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 29.066 y 10.522 miles de euros respectivamente (34.094 y 17.168 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

En sucesivas ampliaciones de las superficies concesionadas, se han ido realizando aportaciones adicionales a las aportaciones iniciales en concepto de tasas anticipadas. En los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. y la Sociedad Terminal de Contenedores, S.L. no han realizado aportaciones adicionales.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2018 se han incorporado altas por importe de 3.552 miles de euros siendo la más significativa la de la sociedad Barcelona Cruise Terminal S.L con un importe de 2.908 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 incorporaron altas por importe de 15.821 miles de euros correspondientes a la Sociedad Marina Barcelona 92, S.A destinadas a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un syncrolift en el Muelle Catalunya (Nota 9).

La imputación a ingresos en 2018 asciende a 5.083 miles de euros (4.746 miles de euros en 2017) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

cve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96909

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	28
Ratio de operaciones pagadas (días)	31	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	14	9
Total pagos realizados	88.871	94.569
Total pagos pendientes	6.454	7.720

#### 17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Activos por Impuesto de Sociedades	92	775
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.673	1.267
'	1.765	2.042
IRPF	500	449
Seguridad Social	721	668
Impuestos autonómicos sobre el consumo de agua	36	54
Ajuntament de Barcelona y otros	7.173	7.177
•	8 430	8 348

Tal y como se indica en la nota 4.12, la Entidad es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (7.168 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

#### 17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			imputados al patrimonio neto		
(Miles de euros)	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018						
Saldo de ingresos y gastos	53.674	-	53.674	11.089	-	11.089
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	53.674	-	53.674	11.089	-	11.089
Diferencias permanentes	122.223	(179.214)	(56.991)	-	(11.089)	(11.089)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96910

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
(Miles de euros)	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018						
Diferencias temporarias	_	(118)	(118)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	175.897	(179.332)	(3.435)	11.089	(11.089)	-
Ejercicio 2017 Saldo de ingresos y gastos	49.463	-	49.463	22.322	-	22.322
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	49.463	-	49.463	22.322	-	22.322
Diferencias permanentes	118.695	(169.070)	(50.375)	-	(22.322)	(22.322)
Diferencias temporarias		(118)	(118)		<del>.</del>	-
Base imponible (resultado fiscal)	168.158	(169.188)	(1.030)	22.322	(22.322)	-

La Entidad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2018	2017
2004	100	100
2005	1.179	1.179
2006	2.978	2.978
2008	2.223	2.223
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	-
	42 366	38,931

#### 18. INGRESOS Y GASTOS

#### 18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

	2018	2017
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	55.825	52.460
b) Tasas de utilización	85.837	83.168
1. Tasa del buque (T1)	33.175	32.286
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	388	323
3. Tasa del pasaje (T2)	11.235	10.015
4. Tasa de la mercancía (T3)	40.392	40.074
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	165	170
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	482	300
c) Tasa de actividad	15.661	15.292
d) Tasa de ayudas a la navegación	1.539	1.526
e) Otros ingresos de negocio	14.665	13.900
1. Importes adicionales a las tasas	6.287	5.584
2. Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	6.975	6.547
3. Tarifas y otros	1.403	1.469
	173 527	166 346



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96911

#### 18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	22.258	21.820
Indemnizaciones	87	3
	22.345	21.823
Cargas sociales		
Seguridad social	6.927	6.744
Otros gastos sociales	3.068	3.079
	9.995	9.823
	32.340	31.646

#### 18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

Miles de euros)	2018	2017
Arrendamientos y cánones	1.708	1.933
Reparaciones y conservación	13.382	13.416
Servicios de profesionales independientes	4.162	4.367
Primas de seguros	468	419
Servicios bancarios y similares	3	4
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.198	1.236
Suministros	1.710	1.796
Otros gastos	4.510	4.876
Limpieza	1.678	1.601
Comunicaciones	906	947
Otros	1.926	2.328
	27.141	28.047

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 7.203 miles de euros en 2018 (7.383 miles de euros en 2017).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2018 el importe por este concepto ascendió a 6.975 miles de euros (6.547 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 228 miles de euros en 2018 (836 miles de euros en 2017).

#### 18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.537	3.428
Inmovilizado material (Nota 6)	49.728	49.626
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	4.441	2.344
	57.706	55.398



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96912

#### 18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

_(Miles de euros)	2018	2017
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(187)	(189)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-
Inmovilizado material (Nota 6)	30	205
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)		-
	(157)	16

#### 18.6 Otros resultados excepcionales

A 31 de diciembre de 2018 no existe importe alguno clasificado ocmo otros resultados excepcionales.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de resultados excepcionales correspondía a importes reconocidos por sentencias firmes en relación a los litigios de la T-3.

#### 18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19) Intereses de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	2.328 59	1.401 1.190
Intereses de terceros Valores representativos de deuda a corto plazo	1.270	912
	3.657	3.503

#### 18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 14.1)	1.269	1.418
Intereses por instrumentos financieros derivados (Nota 14.1)	1.635	1.758
Intereses por actualización de provisiones	-	322
Otros	-	54
	2.904	3.552

Los intereses por actualización de provisiones del ejercicio anterior correspondieron a los intereses derivados de los litigios de la T-3.

#### 18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

 a) Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96913

 b) Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 5.167 miles de euros y 4.123 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 6.098 miles de euros en 2018 y 5.700 miles de euros en 2017, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

#### 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Consorci de Parc Logístics, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada

#### 19.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2018			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	-	1.620	1.620
Créditos a corto plazo (Nota 9)	-	781	781
Clientes (Nota 9)	2.612	2	2.614
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(148)	(127)	(275)
	2.464	2.276	4.740
Ejercicio 2017			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	-	2.402	2.402
Créditos a corto plazo (Nota 9)	-	143	143
Clientes (Nota 9)	3.995	2	3.997
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(18)	(36)	(54)
· · · /	3.977	2.511	6.488

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2018			
Ventas	13.600	153	13.753
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	-	59	59
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	1.740	588	2.328
· · ·	15.340	800	16.140



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96914

(Miles de euros)			
	Empresas	Empresas	
	del grupo	asociadas	Total
Gastos 2018			
Gastos por arrendamientos	526	-	526
Otros servicios recibidos	964	332	1.296
	1.490	332	1.822
Inversiones 2018			
Inmovilizado intangible	36	246	282
•	36	246	282
	Empresas del	Empresas	
(Miles de euros)	grupo	asociadas	Total
Ingresos 2017			
Ventas	14.998	152	15.150
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	1.127	63	1.190
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	715	686	1.401
	16.840	904	17.744
Gastos 2017			
Gastos por arrendamientos	520	-	520
Otros servicios recibidos	781	370	1.151
	1.301	370	1.671
Inversiones 2017			
Inmovilizado intangible	-	127	127
	-	127	127

#### 20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2018 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 326 miles de euros (321 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2018 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

### 21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos de bajo riesgo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96915

#### 21.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

#### 21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

#### 21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

#### 22. OTRA INFORMACIÓN

#### 22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		Número medio de personas empleadas en el	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Total	ejercicio	,
Ejercicio 2018					
Consejeros	13	2	15	15	-
Directivos y Técnicos	121	56	177	177	2
Administrativos	99	68	167	167	13
Laborales	116	9	125	125	8
Eventuales	41	18	59	66	1
	390	153	543	550	24
Ejercicio 2017					
Consejeros	14	1	15	15	-
Directivos y Técnicos	113	57	170	173	2
Administrativos	98	68	166	166	9
Laborales	116	9	125	125	6
Eventuales	47	26	73	66	1
	388	161	549	545	18

#### 22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Servicios de auditoría	27	27
	27	27





Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96916

#### 22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2018 y 2017 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2018			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.281)	11.761
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.065)	8.186
Control observación calidad del aire	634	(566)	68
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.424	(410)	2.014
Red Saneamiento y aguas residuales	22.423	(21.285)	1.138
Contaminación acústica y medioambiental	2.440	(1.520)	920
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.656)	572
Otras inversiones	1.079	(768)	311
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	_
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	812	(121)	691
Control y vigilancia ambiental resto de obras	404	(42)	362
7 0	58.772	(32.749)	26.023
Ejercicio 2017			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(2.982)	12.060
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(1.860)	8.391
Control observación calidad del aire	634	(534)	100
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	493	(326)	167
Red Saneamiento y aguas residuales	22.407	(20.540)	1.867
Contaminación acústica y medioambiental	2.398	(1.458)	940
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.477)	751
Otras inversiones	1.079	(748)	331
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	771	(13)	758
Control y vigilancia ambiental resto de obras	314	(25)	289
	56.652	(30.998)	25.654

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2018 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 7.312 miles de euros 7.689 miles de euros en 2017).

Los Ádministradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

#### 22.4 Garantías

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997. Al 31 de diciembre de 2018 el total de estas garantías asciende a 1,4 millones de euros (3 millones de euros al cierre del ejercicio 2017).

sve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 215



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96917

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2018, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2018 el total de estas cartas de compromiso asciende a 63,8 millones de euros (65,7 millones de euros en 2017).

Finalmente, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene formalizada una prenda sobre las acciones de su filial Catalana de Infraestructuras Portuarias, S.L, participada en un 49% a cierre del ejercicio 2017, en garantía de la novación formalizada en junio de 2011 de un contrato de financiación, tras el cambio en la composición accionarial de la filial que era la prestataria de la operación.

El importe total de la operación en 2011 ascendió a los 19,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2018, el total de la prenda de acciones asciende a 3,3 millones de euros (4,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2017).

#### 22.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96918

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En el ejercicio 2018 y anteriores, no se requirió desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno en ninguno de los periodos.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria:

	(Miles de euros)	2018	2017
-	Resultado del ejercicio (+/-)	33.389	39.360
	FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-) Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-) Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	3.581	(8.255)
	Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-) Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	(6.900)	(6.891)
	Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-) Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	2.938
	Resultado del ejercicio ajustado Base de cálculo	30.070 30.070	27.152 27.152
	Aportación anual obligatoria teórica	7.518	13.576
	Fondo de maniobra (+/-) Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	182.433	190.415
	Otros activos financieros (activo no corriente) (+) Fondo de maniobra ajustado (+/-)	685 183.118	626 191.051
	150% Aportación anual teórica	11.277	20.364
	Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-	-
	Total aportación	7.518	13.576

#### Inversiones aprobadas para compensación

La previsión de inversiones de esta Autoridad Portuaria para compensar la aportación obligatoria fue aceptada por el Comité de Distribución del FFATP en su sesión de 27 de noviembre de 2018, en Valencia. Con respecto a las citadas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

La previsión de inversiones para compensar la aportación obligatoriaen el ejercicio anterior fue aceptada por el Comité de Distribución del FFATP en su sesión de 27 de julio de 2018.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96919

Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

(Miles de euros)	2018	2017	2016
Aportaciones pendientes de ejercicios anteriores	29.188	15.612	-
Aportación del ejercicio	7.518	13.576	-
Regularizaciones de ejercicios anteriores	(1.400)	-	-
Inversión computable (pagos) para compensar	-	-	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-	-	-
Importe a compensar del ejercicio	-	-	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	35.306	29.188	15.612
Aportación neta acumulada	35.306	29.188	15.612
Aportación exigible	35.306	29.188	15.612
Aportación exigida	-	-	-
Aportación pendiente de exigir o compensar	35.306	29.188	15.612

La aportación obligatoria para el 2019 asciende a 10.790 miles de euros (7.518 miles de euros en el ejercicio anterior), si bien no son exigibles a fecha del cierre.

#### 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales.

#### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Presidenta de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 29 de marzo de 2019 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Mercè Conesa i Pagès Presidenta



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96920

# AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

### Plan de Auditoría 2019

### Código AUDInet 2019/457

### Intervención Regional de Cataluña

#### **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES,
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la entidad Autoridad Portuaria de Barcelona que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2ª de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.





Núm. 215

Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96921

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona el 29 de marzo de 2.019 y fueron puestas a disposición de la Intervención regional de Cataluña, a través de su depósito en la aplicación CICEP.red, el 28 de mayo de 2.019.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0943\_2018\_F\_190329\_145739\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 8DC1573142D274EC42F82D5A506532C34F7F0D17256036DBBB94BF83F10B7F6B y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

# II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.





Núm. 215 Sábado 7 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 96922

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autoridad Portuaria Barcelona a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Barcelona. tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, 25 de junio de 2.019.

cve: BOE-A-2019-12883 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X